

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA FIO ANTE EL LXI PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE DD HH EN GINEBRA

Germán Mundaraín, presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela pronunció ante la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra un discurso centrado en el papel que juega la Organización de las Naciones Unidas en defensa de la paz, de la cooperación y de la autodeterminación de todos los pueblos. Además, sugirió a la Comisión la idea de elaborar un informe de derechos humanos, sobre la base de los instrumentos universales, a fin de superar la "manipulación del discurso de los derechos humanos" propalada por Estados Unidos, en su condición de Estado hegemónico.

La Organización de las Naciones Unidas nació como respuesta a los desafíos planteados a la comunidad internacional tras la segunda guerra mundial. Por ello su Carta de creación establece como objetivos principales de la nueva organización, por sobre todas las cosas, el garantizar la paz, la seguridad internacional y la defensa de los derechos humanos. Para alcanzar estas metas se propone un modelo basado en la cooperación internacional y en el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

Con el paso del tiempo han surgido nuevas prioridades, que se ven reflejadas en los objetivos de desarrollo del milenio. Junto a la búsqueda de la paz y la seguridad mundial, el organismo ha entendido que es fundamental la lucha contra la pobreza, fuente permanente de inestabilidad política y social, así como de vulneración de derechos humanos. Sin embargo, las guerras no han desaparecido y, por el contrario, parece haber cada día más condiciones para nuevos enfrentamientos bélicos, ahora bajo la justificación de la lucha contra el terrorismo.

La ONU siempre ha sido un foro político donde debaten los Estados, y como foro político se comporta de acuerdo a los intereses de la política internacional. Por su naturaleza y su conformación hay Estados que tratan de imponer su condición hegemónica, a través de mecanismos establecidos por la propia organización. Un ejemplo de esto es el poder de veto que las grandes potencias tienen en el Consejo de Seguridad.

La Comisión de Derechos Humanos no escapa a esa condición. Este es un espacio especializado donde los Estados ejercen su influencia, sobre la base de sus intereses políticos, lo que implica que a veces se vea trastocado el fin último de este foro, como es el garantizar que los Estados lleven adelante políticas para garantizar los derechos humanos de su población.

Para ejercer esa indebida influencia se ha utilizado el discurso de la paz, el discurso de la democracia y el de los derechos humanos. Los derechos humanos son un anhelo compartido por todos los pueblos del mundo. Nos pertenecen a todos y todos somos guardianes de esos derechos. Su respeto en todos los confines del planeta es uno de los mandatos fundamentales de la organización.

Lamentablemente debemos reconocer que en el mundo de hoy opera una falsificación del discurso de los derechos humanos, con el fin de atacar a países que resulten desobedientes para los intereses de algunas potencias. Un discurso que debiera ser de todos se convierte así en un discurso de parcialidades.

Como parte de ese disfraz del discurso y de la lucha por los derechos humanos, queremos manifestar aquí nuestra preocupación por el Informe Anual sobre prácticas de Derechos Humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos, al cual consideramos una intromisión en los asuntos internos de cada uno de los países analizados. Se trata de un mecanismo de presión que se ejerce directamente sobre los países examinados, que se ven amenazados de recibir sanciones en los organismos multilaterales en los que Estados Unidos ejerce gran influencia.

Por otra parte, el Informe busca también ejercer una influencia directa en las resoluciones de esta Comisión de Derechos Humanos. Es publicado antes de estas sesiones, como un mecanismo de condena previa a algunos países y de absolución a otros. Se trata de la sentencia de una potencia en base a sus intereses políticos y comerciales, pero que se mercadea como un análisis objetivo de la situación de derechos humanos en el mundo.

Con este informe los Estados Unidos utilizan los derechos humanos para estigmatizar a sus adversarios y para encubrir a otros. Además, el Informe se elabora sin recurrir a ninguna fuente directa, sólo sobre la base de percepciones y opiniones.

Los Estados Unidos han reproducido este esquema también con temas tan trascendentes como el narcotráfico y el tráfico y la trata de personas, siempre con la intención de imponer sus criterios a la comunidad internacional.

Su publicación va acompañada de un poderoso manejo informativo y mediático, llevado adelante por las cadenas de televisión y las agencias informativas estadounidenses, que controlan gran parte de la información que circula en el mundo. Con ello se busca condicionar a la opinión pública mundial, de tal manera que la interpretación parcializada del gobierno estadounidense sobre la situación de derechos humanos en el mundo se convierta en una verdad aceptada universalmente, presionando mediáticamente a la Comisión para que actúe de acuerdo a esa visión.

La ONU no puede ignorar la importancia mediática de este informe y debe ser cuidadosa en el tratamiento de esta falsificación del discurso de derechos humanos y sus conclusiones. Este aprovechamiento interesado de los derechos humanos hace más difícil su trabajo, así como el de las instituciones nacionales de derechos humanos, que se ven alejadas del terreno técnico. En Hispanoamérica tenemos ejemplos de cómo una causa noble como los derechos humanos puede servir de excusa para la persecución y la violencia. Durante la inquisición, la justa causa del evangelio, fue utilizada para justificar la liquidación de quienes compartían interpretaciones e ideas distintas, y en su nombre se cometieron horrendos crímenes que posteriormente avergonzarían a la humanidad.

Entre los retos más importantes que tiene la Comisión está decidir sobre la conveniencia de elaborar un informe universal de derechos humanos, sobre la base de los instrumentos universales. Si bien es cierto que no existe por ahora experiencia en esta labor, la ONU ha hecho significativos avances para el alcance de sus objetivos a través de la creación de indicadores de desarrollo. El Informe del PNUD sobre Índice de Desarrollo Humano es uno de los más

respetados que existen, y es fuente de análisis y referencia para los gobiernos y estudiosos del mundo.

Aprovechando la experiencia del informe del PNUD, la ONU debería trabajar en la creación de un informe que analice objetivamente los avances y retrocesos en materia de derechos humanos en el mundo, que contara con indicadores confiables y especialmente con recomendaciones para mejorar el desempeño de cada país.

Un informe de fuente directa que incluyera tanto los derechos civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, desde la perspectiva de la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, con visión de género y que prestara especial atención a las minorías y grupos vulnerables.

Las organizaciones regionales como la que yo represento están dispuestas a colaborar en el diseño de este informe y en aportar información para su elaboración, si la ONU decidiera su realización. Creemos que la creación de este informe universal quitaría espacio a la manipulación del discurso de derechos humanos, pues establecería criterios más uniformes para el análisis del comportamiento de los Estados.

La Comisión ganaría mayor prestigio al presentar una visión imparcial, objetiva y veraz de la situación de los derechos humanos en el mundo y evitaría ser el escenario de conflictos políticos, para reafirmar su condición de foro técnico.

Sugeriría que este informe, más que condenar, debe cooperar para superar las deficiencias en materia de derechos humanos que tenga cada Estado.

Un informe universal no selectivo que reafirme el compromiso con la cooperación internacional, la autodeterminación de los pueblos y la igualdad de los estados, con el fin de construir un sistema más acorde con los anhelos de la humanidad.

Creemos que esta propuesta debe discutirse en el marco de las reformas planteadas al sistema de Naciones Unidas, en este caso específico, como parte de los mecanismos que podría implementar la Comisión para alcanzar más efectivamente sus metas.

Muchas gracias.

Ginebra, Abril 2005